Medellín, 15 de Marzo de 2024

PUBLICO EDIFICIO EPM
FUACION EN CARTERA

1 7 MAY 2024

Advertencia: La notificación se considera surfida a
finalizar el día siguiente del retiro del avispir. 800,004.098-1

Señor (a).

MARIA DORIS MARTINEZ BERRIO

PQR-11513877-B5H6A

RURAL_190450100028200000_LOS LANCHOS

LA UNIÓN, Antioquia Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11513877-B5H6

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 06/03/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Qua Sula Harrs K

ANA LUCIA MONTES LOPEZ



190450100028200000-4-0



RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.996 - 1

Caso Nro:

PQR-11513877-B5H6

Fecha Creación:

23/02/2024 09:13:07 AM

Contacto:

Maria Doris Martinez Berrio

Instalación:

190450100028200000

Dirección:

RURAL 190450100028200000 LOS LANCHOS

Meses Reclamados:

Marzo-2024; Enero-2024;

Servicio:

Energia Mercado Regulado

Municipio:

LA UNIÓN

Causa:

Inconformidad con el consumo o

Departamento:

Antioquia

producción facturado

Detalle de lo solicitado:

Usuaria en calidad de propietaria reclama por consumos 0 que se vienen registrado en el medidor, indica que la vasitan la visitan todos los fines de semana y que tienen nevera conectada y TV, RURAL 190450100028200000_LOS LANCHOS, contrato 7234329

Nro. Respuesta:

PQR-11513877-B5H6

Fecha Respuesta:

06/03/2024 11:28:00 AM

Resultado:

No Accede

Decisión:

Teniendo en cuanta la información de la visita realizada el 5 de marzo de 2024, de pudo determinar que funciona vivienda, medidor empotrado, casa poco visitada, sin carga instalada, medidor con lectura 91926, se realiza prueba técnica de calibración, la cual arroja un resultado de -0,98%, valor dentro del rango establecido, no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados en los bimestre de enero y marzo de 2024, por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994), fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor, no presentó desviación en el consumo ya que el límite superior fue 3,33 kilovatios hora (kWh). No se realiza modificación ya que la factura de enero esta cancelada y para marzo no se generó consumo.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

Qua Lucia Haris l's

Destinatario

Nombrel Razón Secial irección: ciudad: epartamento: odigo postal: echa admisión

MARIADORIS MARTINEZ BERRIO RURAL 1904-50100228200003 LOS LANCHOS LA UNION ANTIOQUIA AUNION ANTIC

Remitente

BRESCHEIT HERIN BRESCHEIS FEIL CARRERASB N° 42 - 125 MEDELLIN ANTIOQUIA ANTIOQUIA 050035072 RA469641631CO Nombrei Razón Dirección: Ciudad:

Gludad: Departamento: Codigo postal: Envio

		3 C	000 92	S SER
Costo de manejo:50 Valor Total:511.000 COP	Paso Fisico(grs):200 Paso Volumetrico(grs):0 Paso Pocturado(grs):000 Vaior Declarado:50 Vaior Fisico:511.000	UIA .	ADERIO SOCIAL: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS PUB	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.052.917-9 MARIO CONCRETO GOTICO II CONREO CERTIFICIADO NACIONAL COMEDO CERTIFICIADO NACIONAL COMEDO CERTIFICIADO NACIONAL CONTRO OPERATIVO: POMEDELLIN CONTRO OPERATIVO: POMEDELLIN CONTRO OPERATIVO: POMEDELLIN CONTRO OPERATIVO: CONTRO OPERATIVO
	513877-B5H6A-0158	Cédigo Operalivo:3000092	egeo4996 Código Postal:050035072 Código Operativo:3333469	4 11:32:20

Pricted Boystoff Colombinated and the pricted Boystoff Colombinated Afficient and the pricted Boystoff Colombinated and the pricted Boystoff Colombinated Afficient Afficient and the pricted Boystoff Colombinated Afficient Afficient and the pricted Boystoff Colombinated Afficient Afficien

Fecha de entrega: Distribuldor Gestión de entrega: 191 distribution and a STANDERSON OF STREET 2do

HER WANTER

Hora

0.0

以图 No reclamado NE No existe RE Rehusado Firma nombre y/o sello de quien recibe: NS No reside Desconocido Dirección errada Devoluciones Fallecido Fuerza Mayor Apartado Clausurado Cerrado No contactado

RA469641631CO

NOR-OCCIDENTE